



FIVA SEPTIMA EDICIÓN

Festival Internacional de Videoarte

BASES

1- PARTICIPANTES

Podrán presentarse a esta convocatoria artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad.

2- OBRAS

- Cada artista o colectivo de creadores podrá presentar un máximo de dos obras.
- No se aceptarán video instalaciones.
- No se aceptarán obras realizadas con una fecha anterior al año 2015.
- Las obras se podrán presentar en formato AVI, MOV, MP4 o MPEG. El archivo deberá estar etiquetado con: título, duración y autor. Puede enviarse un enlace de descarga con el archivo de video que podrá encontrarse en cualquiera de los formatos estándar utilizados actualmente (AVI, MOV, MP4 o MPG) y debe estar codificado con alguno de los siguientes codec: H.264 MPEG-4 AVC o MPEG 2-4. Recomendamos que el archivo no supere 1GB (un gigabyte) de tamaño para facilitar la descarga del mismo y un alto mínimo de fotograma de 720.
- Se recomienda una duración máxima de 20 minutos.
- La temática será libre.
- No se podrán presentar obras que hayan sido presentadas en las anteriores ediciones de FIVA.
- La obra debe estar hablada o subtitulada en español.**

3- ACOMPAÑANDO A CADA OBRA SE REQUIERE

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE FIRMADO (a pie de página)
- Currículum profesional del autor o autores.
- Breve sinopsis de la obra.
- Imagen Still, digital (jpg 300 dpi).

4- ADMISIÓN

- Todas las obras en su registro digital pasarán a formar parte de los archivos del Festival para su utilización en presentaciones culturales, en los que el festival no recibirá un rédito comercial y siempre como parte de la estrategia de difusión, tanto de FIVA como de los artistas participantes.
- Las obras seleccionadas se darán a conocer a los autores a través de un correo electrónico y de la página web del festival.
- El jurado de selección y premiación estará conformado por: **Valentina Montero Peña (Chile), Antonio Weinrichter López (España) y Rodrigo Alonso (Argentina).**



5- FECHA DE ENTREGA

Las obras podrán enviarse a través de un link de descarga hasta el 6 de Agosto de 2017.
Sólo se aceptarán aquellas cuyo envío no sea posterior a dicha fecha.

6- ENVÍO DEL MATERIAL

El link de descarga debe ser enviado a alguna de las siguientes direcciones:
info@fivafestival.com.ar o **fivafestival@gmail.com**

7- DEVOLUCIONES

Las obras enviadas al festival no serán devueltas a sus autores. Todas las obras pasarán a formar parte de la videoteca del Festival y podrán ser presentadas con fines culturales y/o educativos (en ningún caso comercial) por los canales de difusión que la dirección del festival considere oportunos.

8- OBSERVACIONES

La organización se reserva el derecho de proyección de producciones que puedan resultar lesivas a los derechos humanos.

El hecho de participar en la muestra supone la aceptación plena de estas bases.

NOTA: La omisión o falsedad de cualquier dato solicitado supondrá la exclusión del concurso.
No serán consideradas las aplicaciones que no estén completas.



FIVA SEPTIMA EDICIÓN

Festival Internacional de Videoarte

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL AUTOR(A)

1-Nombre y Apellido (aclarar si es un colectivo y nombrar a todos sus miembros):

2-Nacionalidad:

3-País de residencia:

4-Dirección Postal:

5-E-mail:

6-Teléfono:

DATOS DE LA OBRA

1-Título Original:

2-Género: Monocanal Video performance Video danza Otros

3-Año de realización:

4-Color Blanco y negro

5-Duración en minutos:

6-Formato de proyección:

7-Sonido: Mono Stereo Silencio

ACUERDO

El Festival de Videoarte FIVA Buenos Aires es un evento no lucrativo, la suscripción de su obra para su posible inclusión en el Festival implica la conformidad con las bases del mismo, así como la cesión de los derechos de reproducción y exhibición de las obras, en forma total o parcial, en relación a todas las actividades de difusión y promoción del festival y de los artistas participantes, tanto físicas como digitales.

El artista asume toda la responsabilidad ante terceros por cualquier reclamo sobre la autoría u originalidad de la obra presentada.

Fecha

Firma legal
